

## DECRETO ALCALDICIO N.º 4593 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO QUILLON,

## VISTOS:

0 4 AGO 2023

- La solicitud de Cometido Funcionario de don Mario Gallardo Jara, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
- 2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
- 8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

 Autorizase Cometido funcionario por los días 6,7 y 8 de agosto de 2023, a funcionario MARIO GALLARDO JARA, Directivo, grado 8º E.M.S; a la cuidad de Santiago, "Reunión MOP- SUBDERE".

 PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 100% de dicha asignación por el día 7 de agosto de 2023, más la cancelación de peajes si procede.

ANOTESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

GVN/APB/svc.
DISTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ARCHIVO OFICINA DE PERSONA

CIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO